

I NFORME DEL COMISARIO
***** *** *****

A los Señores Socios de
INMOBILIARIA NAVILE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 221 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de INMOBILIARIA NAVILE S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1992 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio considero que el libro talonario y el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno, de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiable, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

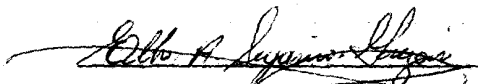
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi posición, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA NAVILE S.A., al 31 de Diciembre de 1993, y los resultados de sus operaciones puestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

ATENTAMENTE.,


Elba A. Segovia Garzón
COMISARIO PRINCIPAL

